INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JUAN MANUEL RUDAS
MUNICIPIO HONDA TOLIMA
NIT. 809.001.031-8

RESOLUCIÓN N.º 36
(NOVIEMBRE 24 DEL 2025)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y/o Invitación a ofertar N° RE-009-2025 que precisen de una evaluación calificada, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JUAN MANUEL RUDAS.**

El Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JUAN MANUEL RUDAS**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha Noviembre 24 de 2025, se inicia el proceso de convocatoria pública para contratar la adquisición de instrumentos musicales para la banda marcial, necesario para el aprendizaje significativo de la formación integral, necesario en la institución educativa.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

que el artículo séptimo, por medio del cual se adopta y reglamenta el comité evaluador de compras del fondo de servicio educativo de la institución educativa tecnica juan manuel rudas, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo con el tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública N.º RE-009-2025 Para contratar la adquisición de instrumentos musicales para la banda marcial, necesario para el aprendizaje significativo de la formación integral, necesario en la institución educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal Nº 010

CDP	Codigo	Detalle	Valor
010	2.3.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales	$5.000.000
TOTAL			**$ 5.000.000**

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° RE-009-2025 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JUAN MANUEL RUDAS**.

ARTICULO CUARTO: El comité estará integrado por:

1. MARIA ELENA OSPINA RUIZ
CC. 46.646.669
Docente

2. MARTHA PIEDAD OROZCO BEDOYA
CC. 28.984.540
Docente

3. ANA LISALBA FLOREZ LOPEZ
C.C. 1.110.522.496
Docente

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO QUINTO: Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Honda - Tolima, a los 24 días del mes de Noviembre de 2025.

MARTIN ALONSO BOBADILLA TORRES
Rector – Ordenador Del Gasto